

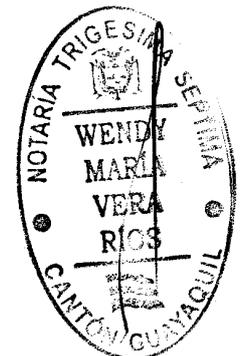
Imprimir



Abogada. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-037-P016938	No. De Fojas.	15			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-12-30 10:08:57						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	BANANERAS DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC	RUC	0791755158001	Ecuatoriana	Compareciente	JOSE ITALO MUÑOZ BERMEO
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
ESCRITURA PÚBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BANANERAS DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 500000						


ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

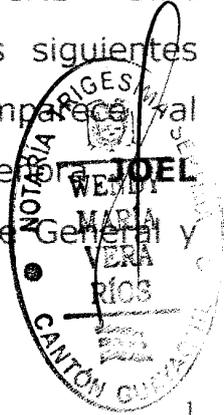


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE: AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA BANANERAS DE LAS
AMERICAS S.A. BANDEMERIC.
CUANTIA: US \$ 500.000.00.-----



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el veintinueve de diciembre del año dos
mil catorce, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS**
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL comparece, **JOEL ITALO MUÑOZ BERMEO**, en
su calidad de Gerente General y representante legal de la
Compañía **BANANERAS DE LAS AMERICAS S.A.**
BANDEMERIC., el compareciente declara ser mayor de edad,
ecuatoriana, casado, de profesión ejecutivo y domiciliado en la
ciudad de Machala, Provincia del Oro, de transito por esta
ciudad; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy
fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la
que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad,
para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente:
SEÑORITA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA BANANERAS DE LAS AMERICAS S.A.
BANDEMERIC, que se contiene al tenor de las siguientes
cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al
otorgamiento de la presente Escritura Pública la señora **JOEL**
ITALO MUÑOZ BERMEO, en su calidad de Gerente General y



1 representante legal de la **Compañía BANANERAS DE LAS**
2 **AMERICAS S.A. BANDEMERIC.**, la compareciente es mayor
3 de edad, ecuatoriano, casada, de profesión ejecutiva y
4 domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia del Oro, y de
5 transito por esta ciudad.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
6 Compañía **BANANERAS DE LAS AMERICAS S.A.**
7 **BANDEMERIC.** se constituyó mediante Escritura Pública
8 otorgada por el Notario Trigésimo, el veinticuatro de noviembre
9 del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil de ese
10 cantón Machala el veintiocho de diciembre del dos mil once.- **b).**
11 La junta general extraordinaria de accionistas de la compañía
12 **BANANERAS DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC.**
13 Celebrada el día catorce de octubre del dos mil catorce, resolvió:
14 **c.uno)** Aprobar el aumento de capital suscrito de la Compañía
15 en Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US
16 \$ 500.000.00), mediante la emisión de Quinientos Mil nuevas
17 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América. **c.dos).**
18 Aprobar la Refórma Parcial del Estatuto Social en lo que tiene
19 que ver con los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, en
20 la forma en que se indica en el acta de la junta general
21 extraordinaria de accionistas de la compañía **BANANERAS DE**
22 **LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC.** Celebrada el día catorce
23 de octubre del dos mil catorce.- **c tres)** Autorizar expresamente
24 al representante legal de la Compañía **BANANERAS DE LAS**
25 **AMERICAS S.A. BANDEMERIC.**, para que comparezca al
26 otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que
27 legalice el aumento de capital y la reforma parcial del Estatuto
28 Social.- **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- JOEL**

1 **ITALO MUÑOZ BERMEO**, por los derechos que representa de la
2 compañía **BANANERA DE LAS AMERICAS S.A.**
3 **BANDEMIC.**, comparece de acuerdo a lo establecido con el
4 Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento **a) que**
5 el aumento de Capital se encuentra correctamente **integrado y**
6 pagado, de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta
7 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día catorce de
8 octubre del dos mil catorce.- **b) Que** queda reformado
9 parcialmente el estatuto social de conformidad con lo que consta
10 en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
11 celebrada el día catorce de octubre del dos mil catorce.- **c) Que**
12 la compañía que represento a la fecha está al día en sus
13 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
14 I.E.S.S, igualmente bajo la gravedad de juramento declaro que
15 la compañía no es contratista de obras públicas con el Estado
16 Ecuatoriano. y, **d) que** los accionistas son de nacionalidad
17 Ecuatoriana.- Agregue usted señor Notario las demás
18 formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura
19 Pública, debiendo agregar como documento habilitante el
20 nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia
21 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas de la Compañía **BANANERA DE LAS AMERICAS**
23 **S.A. BANDEMIC**, Celebrada el día catorce de octubre del dos
24 mil catorce.- Firma Ilegible.- Abogado **JUANA LEONOR OJEDA**
25 **MENA Registro TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO,**
26 **Guayaquil.** Hasta aquí la minuta.- Se agregan documentos de
27 Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin por mí el Notario, en
28 alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus partes, se



1 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- El Notario.-

2 Doy fe.-

3

4



5 **JOEL ITALO MUÑOZ BERMEO**

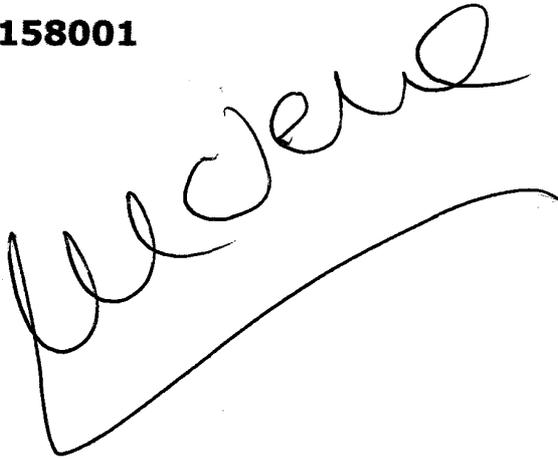
6 **GERENTE GENERAL - BANANERA DE LAS AMERICAS S.A.**
7 **BANDEMERIC.**

8 **C. C. No. 0705214021**

9 **C. V. No. 139-0143**

10 **R.U.C. No. 0791755158001**

11



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2.014.-

En la ciudad de Machala, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Bolívar e Juan Montalvo, se instala la junta General de accionistas de la compañía BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC., a saber: JOEL ITALO MUÑOZ BERMEO propietario de 2000 acciones, ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos; LISSETTE MUÑOZ BERMEO propietaria de 1000 acciones, ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos. CARLOS ROSALINO RODRIGUEZ CABRERA propietaria de 6000 acciones, ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos, y CARLOS RODRIGUEZ ORDÓÑEZ propietaria de 1000 acciones, ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos

Preside la sesión LISSETTE MUÑOZ BERMEO; y, actúa en calidad de Secretario JOEL ITALO MUÑOZ BERMEO, en su calidad de Gerente General de la Compañía, respectivamente.

A continuación la Presidente de la junta dispone que se proceda a conocer los puntos de orden del día:

PRIMER PUNTO). Aprobar el aumento de capital en la suma de US \$ 500.000.00, la suscripción de las nuevas acciones, y la forma de pago.

SEGUNDO PUNTO). Aprobar la Reforma de los Art. Quinto y Sexto del estatuto social en lo que se refiere al Capital y a las acciones,

TERCERO PUNTO). Autorización al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma parcial del Estatuto Social

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, se da tratamiento al primer punto:

PRIMER PUNTO). Toma la palabra la Presidenta de la junta y manifiesta que por asuntos inherentes a las actividades de la compañía, es necesario e imperioso aumentar el monto del capital suscrito de la compañía, y sugiere que se debe de aumentar el monto del capital suscrito, en la suma de Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 500.000.00), Expresado lo anterior la Junta pasa a deliberar y por unanimidad de votos de los asistentes resuelven: Aprobar el aumento de capital suscrito de la Compañía en Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 500.000.00), mediante la emisión de Quinientas mil nuevas acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América. Por lo que se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago. Vuelve a tomar la palabra la Presidenta de la Junta y propone que las mismas sean pagadas en el cien por ciento de su valor mediante compensación de crédito, los mismos que son detallados en el cuadro de Integración de Capital de la compañía BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC. Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, la junta general Aprueba por unanimidad la forma de pago de las nuevas

acciones y también aprueba la suscripción de las acciones según se detallan en el "Cuadro de Integración de Capital de la compañía BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC" Los accionistas manifiestan que harán uso de sus derechos de preferencia para suscribir las acciones en proporción a sus acciones. Así mismo los accionistas ratifican a la junta general que los valores entregados a la compañía y se encuentran registrados en la contabilidad de la misma no han generado ningún tipo de interés.

A continuación la Junta General de Accionistas aprueba el "Cuadro de Integración de Capital de la compañía BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC" la forma de pago y la suscripción de las nuevas acciones.

"Cuadro de Integración de Capital de la compañía BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC."						
ACCIONISTAS ASISTENTE A LA JUNTA	CAPITAL EN DOLARES	ACCIONES DE US \$ 1.00	PORCENTAJE ACCIONARIO %	CAPITAL PAGADO EN LA JUNTA CON: COMPENSACION DE CREDITO	SUSCRIPCION DE ACCIONES DE US \$ 1,00	TOTAL ACCIONES DE US \$ 1.00 DESPUES DEL AUMENTO
MUÑOZ BERMEO JOEL ITALO	2.000,00	2.000	20	100.000,00	100.000	102.000
MUÑOZ BERMEO LISSETTE	1.000,00	1.000	10	50.000,00	50.000	51.000
RODRIGUEZ CABRERA CARLOS ROSALINO	6.000,00	6.000	60	300.000,00	300.000	306.000
RODRIGUEZ ORDOÑEZ CARLOS	1.000,00	1.000	10	50.000,00	50.000	51.000
TOTAL	10.000,00	10.000	100	500.000,00	500.000	510.000

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad de los asistentes el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO). Que trata de la Reforma parcial del Estatuto Social la Presidenta de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al capital de la compañía y de las acciones, los mismos que quedarán de la siguiente manera: **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS: "ARTICULO QUINTO:** El capital suscrito de la compañía es de (US \$ 510.000) Quinientos Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Quinientos Diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **"ARTICULO SEXTO":** Las acciones están numeradas del cero, cero, cero, cero, uno hasta la Quinientos Diez mil y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad de los asistentes la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad de los asistentes el punto segundo del orden del día, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día

TERCER PUNTO). La Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC., para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el aumento de capital y

la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

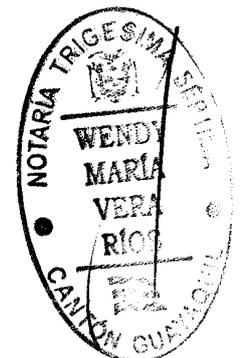
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes a la junta en señal de aceptación la suscriben. La Presidenta declara cerrada la sesión cuando son las doce horas del día de la instalación. Para constancia firman los accionistas y el secretario de la junta. (f) JOEL ITALO MUÑOZ BERMEO – Accionista y LISSETTE MUÑOZ BERMEO – Accionista. CARLOS ROSALINO RODRIGUEZ CABRERA – Accionista, y CARLOS RODRIGUEZ ORDÓÑEZ – Accionista

CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA BANANERAS DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC. A LA CUAL ME REMITIRÉ EN CASO QUE SEA NECESARIO.



(f) JOEL ITALO MUÑOZ BERMEO
SECRETARIO DE LA JUNTA.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2.014.-



En la ciudad de Machala, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Bolívar e intersección Junín y Juan Montalvo, se instala la junta General de accionistas de la compañía BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC., a saber: JOEL ITALO MUÑOZ BERMEO propietario de 2000 acciones, ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos; LISSETTE MUÑOZ BERMEO propietaria de 1000 acciones, ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos. CARLOS ROSALINO RODRIGUEZ CABRERA propietaria de 6000 acciones, ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos, y CARLOS RODRIGUEZ ORDOÑEZ propietaria de 1000 acciones, ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos

Preside la sesión LISSETTE MUÑOZ BERMEO; y, actúa en calidad de Secretario JOEL ITALO MUÑOZ BERMEO, en su calidad de Gerente General de la Compañía, respectivamente.

A continuación la Presidente de la junta dispone que se proceda a conocer los puntos de orden del día:

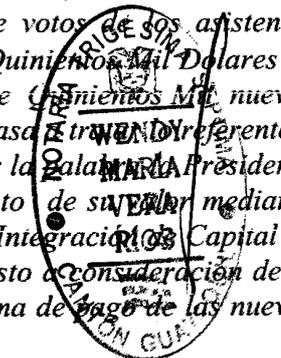
PRIMER PUNTO). Aprobar el aumento de capital en la suma de US \$ 500.000.00, la suscripción de las nuevas acciones, y la forma de pago.

SEGUNDO PUNTO). Aprobar la Reforma de los Art. Quinto y Sexto del estatuto social en lo que se refiere al Capital y a las acciones,

TERCERO PUNTO). Autorización al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma parcial del Estatuto Social

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, se da tratamiento al primer punto:

PRIMER PUNTO). Toma la palabra la Presidenta de la junta y manifiesta que por asuntos inherentes a las actividades de la compañía, es necesario e imperioso aumentar el monto del capital suscrito de la compañía, y sugiere que se debe de aumentar el monto del capital suscrito, en la suma de Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 500.000.00). Expresado lo anterior la Junta pasa a deliberar y por unanimidad de votos de los asistentes resuelven: **Aprobar** el aumento de capital suscrito de la Compañía en Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 500.000.00), mediante la emisión de Quinientos Mil nuevas acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América. Por lo que se pasa a tratar referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago. Vuelve a tomar la palabra la Presidenta de la Junta y propone que las mismas sean pagadas en el cien por ciento de su valor mediante compensación de crédito, los mismos que son detallados en el cuadro de Integración del Capital de la compañía BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC. Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, la junta general Aprueba por unanimidad la forma de pago de las nuevas



acciones y también aprueba la suscripción de las acciones según se detallan en el "cuadro de Integración de Capital de la compañía BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC" Los accionistas manifiestan que harán uso de sus derechos de preferencia para suscribir las acciones en proporción a sus acciones. Así mismo los accionistas ratifican a la junta general que los valores entregados a la compañía y se encuentran registrados en la contabilidad de la misma no han generado ningún tipo de interés.

A continuación la Junta General de Accionistas aprueba el "cuadro de Integración de Capital de la compañía BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC" la forma de pago y la suscripción de las nuevas acciones.

"Cuadro de Integración de Capital de la compañía BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC."						
ACCIONISTAS ASISTENTE A LA JUNTA	CAPITAL EN DOLARES	ACCIONES DE US \$ 1.00	PORCENTAJE ACCIONARIO %	CAPITAL PAGADO EN LA JUNTA CON: COMPENSACION DE CREDITO	SUSCRIPCION DE ACCIONES DE US \$ 1,00	TOTAL ACCIONES DE US \$ 1.00 DESPUES DEL AUMENTO
MUÑOZ BERMEJO JOEL ITALO	2.000,00	2.000	20	100.000,00	100.000	102.000
MUÑOZ BERMEJO LISSETTE	1.000,00	1.000	10	50.000,00	50.000	51.000
RODRIGUEZ CABRERA CARLOS ROSALINO	6.000,00	6.000	60	300.000,00	300.000	306.000
RODRIGUEZ ORDOÑEZ CARLOS	1.000,00	1.000	10	50.000,00	50.000	51.000
TOTAL	10.000,00	10.000	100	500.000,00	500.000	510.000

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad de los asistentes el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO). Que trata de la Reforma parcial del Estatuto Social la Presidenta de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al capital de la compañía y de las acciones, los mismos que quedarán de la siguiente manera: **CAPITULO SEGUNDO CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS: "ARTICULO QUINTO:** El capital suscrito de la compañía es de (US \$ 510.000) Quinientos Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Quinientos Diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **"ARTICULO SEXTO":** Las acciones están numeradas del cero, cero, cero, cero, uno hasta la Quinientos Diez mil y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad de los asistentes la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social.

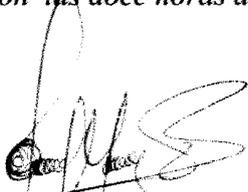
Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad de los asistentes el punto segundo del orden del día, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día

TERCER PUNTO). La Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC., para que comparezca al

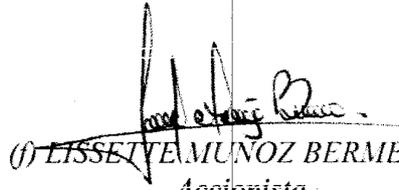
otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el aumento de capital y la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes a la junta en señal de aceptación la suscriben. La Presidenta declara concluida la sesión cuando son las doce horas del día de la instalación. Para constancia firman los accionistas y el secretario de la junta. (f) JOEL ITALO MUÑOZ BERMEO – Accionista y LISSETTE MUÑOZ BERMEO – Accionista. CARLOS ROSALINO RODRIGUEZ CABRERA – Accionista, y CARLOS RODRIGUEZ ORDOÑEZ – Accionista

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes a la junta en señal de aceptación la suscriben. La Presidenta declara concluida la sesión cuando son las doce horas del día de la instalación. Para constancia firman los accionistas.



(f) JOEL ITALO MUÑOZ BERMEO
Accionista



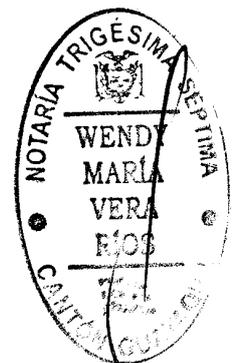
(f) LISSETTE MUÑOZ BERMEO
Accionista



(f) CARLOS ROSALINO RODRIGUEZ CABRERA
Accionista



(f) CARLOS RODRIGUEZ ORDOÑEZ
Accionista

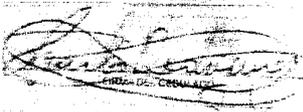


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

064

0114

REN 363




NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 CANTÓN GUAYAQUIL

REN 363



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

064

064 - 0291

0700977705

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RODRIGUEZ CARRERA CARLOS ROSALINO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
MACHALA	LA PROVINCIA	
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 WENDY MARIA VERA RIOS
 CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 0703526517

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ORDOÑEZ
CARLOS STALIN

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTITUCIÓN SUPERIOR

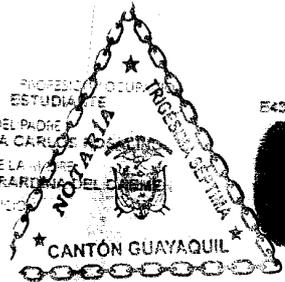
PROFESOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ CABRERA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ ANGEL GERARDO DEL DOMINIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2012-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-29



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

065

CERTIFICADO DE VOTACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EL ORO

065 - 0295

0703526517

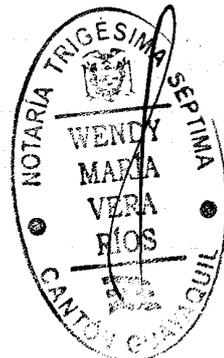
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
RODRIGUEZ ORDOÑEZ CARLOS STALIN



EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON

CIRUNSCRIPCION 2
LA PROVIDENCIA 1
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

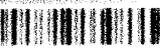


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

N. 070521402-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ BERMEO JOEL ITALO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: **1968-05-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



SUPERIOR ECONOMISTA

E21331112

MUNDOZ PONCE JOEL ITALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO RODRIGUEZ JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MACHALA 2012-05-10
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-10




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

139 CERTIFICADO DE VOTACION
REGIONAL (CANTON EL ORO)

139 - 0143 NUMERO DE CERTIFICADO
0705214021 CEDULA
MUÑOZ BERMEO JOEL ITALO

EL ORO	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

() PRESIDENTE DE LA JUNTA



BANANERA DE LAS AMÉRICAS S.A. BANDEMERIC

Machala, 20 de Diciembre del 2013.

Señor:

JOEL ITALO MUÑOZ BERMEO

Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Y Universal de Accionistas de la Compañía **BANANERA DE LAS AMÉRICAS S.A. BANDEMERIC**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la presentación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 24 de Noviembre del 2011 ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el 28 de Diciembre de 2011.

El domicilio de la compañía queda ubicado en las Calles Bolívar entre Junín y Juan Montalvo de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro.

Muy atentamente,

CARLOS ROSALINO RODRIGUEZ CABRERA

SECRETARIO

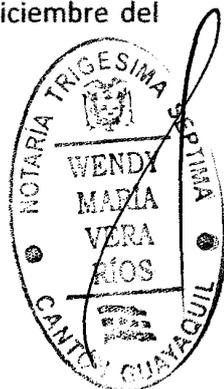
C.I. 070097770-5

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BANANERA DE LAS AMÉRICAS S.A. BANDEMERIC**, para el cual he sido elegido, en Machala, a 20 de Diciembre del 2013.

JOEL ITALO MUÑOZ BERMEO

Gerente General

C.I. 070521402-1



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6959

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4718
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1139
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/12/2013
FECHA ACEPTACION:	20/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0705214021	MUÑOZ BERMEJO JOEL ITALO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

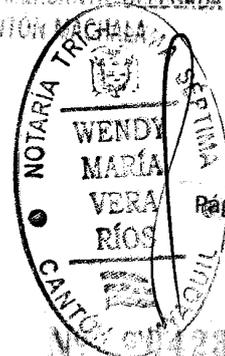
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

Wendy María Vera Ríos
Lic. Ma. del Carmen Domínguez Greffa
REGISTRADORA MERCANTIL DELEGADA
DEL CANTÓN MACHALA



Página 1 de 1

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791755158001
RAZON SOCIAL: BANANERA DE LAS AMERICAS S A BANDEMERIC
NOMBRE COMERCIAL: BANDEMERIC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JOEL ITALO MUÑOZ BERMEO
CONTADOR: SILVA LIMONES ANGELA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/12/2011	FEC. CONSTITUCION:	28/12/2011
FEC. INSCRIPCION:	24/01/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE BANANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección: JUNIN Y JUAN MONTALVO Oficina: P. B. Referencia ubicación: FRENTE ALMACENES NORA Celular: 0992105527 Email: bandemic_sa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO\ EL ORO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

07 MAR 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 07/03/2014 15:47:00

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791755158001
RAZON SOCIAL: BANANERA DE LAS AMERICAS S A BANDEMERIC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 28/12/2011

NOMBRE COMERCIAL: BANDEMERIC

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección: JUNIN Y JUAN MONTALVO Referencia: FRENTE ALMACENES NORA Oficina: P.B. Celular: 0992105527 Email: bandemic_sa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **ADMINISTRACION** **FEC. INICIO ACT.** 28/12/2011

NOMBRE COMERCIAL: BANDEMERIC

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: GRAL PEDRO J. MONTERO (BOLICHE) Número: S/N Referencia: AL LADO DEL SEÑOR FRANCISCO SIGUENZA HACIENDA Oficina: P.B. Kilómetro: 38 Camino: VIA EL TRIUNFO Celular: 0998090833

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

07 MAR 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 07/03/2014 15:47:00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



070545131-8

CEDELA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MUNOZ BERMEO
LISSETTE ESTEFANIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-25
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

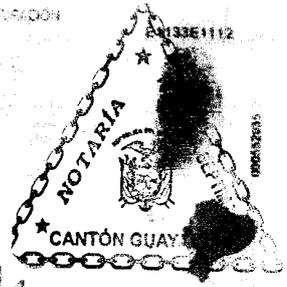


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNOZ PONCE JOEL ITALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO R JESUS FLORIPES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2012-02-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-15

[Signature]



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



137
137 - 0054
0705451318
MUNOZ BERMEO LISSETTE ESTEFANIA

EL ORO		
PROVINCIA	DIRECCION	1
MACHALA	MACHALA	0
CANTON	PERIODO	2014



BANANERA DE LAS AMÉRICAS S.A. BANDEMERIC



Machala, 27 de Septiembre del 2013.

Señorita:
LISSETTE ESTEFANIA MUÑOZ BERMEO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Y Universal de Accionistas de la Compañía **BANANERA DE LAS AMÉRICAS S.A. BANDEMERIC**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la presentación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual más lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía constantes en la escritura pública otorgada el 24 de Noviembre del 2011 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el 28 de Diciembre de 2011.

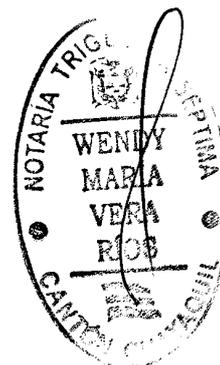
El domicilio de la compañía queda ubicado en las Calles Bolívar entre Junín y Juan Montalvo de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro.

Muy atentamente,

CARLOS ROSALINO RODRIGUEZ CABRERA
SECRETARIO
C.I. 070097770-5

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **BANANERA DE LAS AMÉRICAS S.A. BANDEMERIC**, para el cual he sido elegido, en Machala, a 27 de Septiembre del 2013.

LISSETTE ESTEFANIA MUÑOZ BERMEO
Presidente
C.I. 070545131-8



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6958

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4717
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1138
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/09/2013
FECHA ACEPTACION:	27/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMIC
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0705451318	MUÑOZ BERMEO LISSETTE ESTEFANIA	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

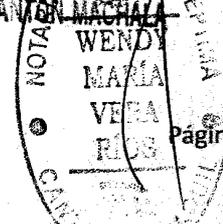
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

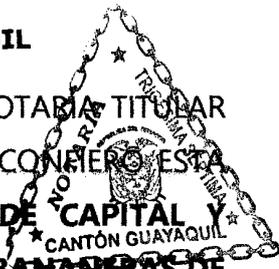
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

Lic. Ma. del Carmen Pineda
REGISTRADORA MERCANTIL DELEGADA
DEL CANTÓN MACHALA

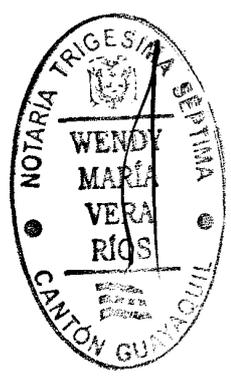


AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BANANERAS DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.



Wendy María Vera Ríos
Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC**, celebrada ante **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **24 DE NOVIEMBRE DE 2011**; he tomado nota del **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada, mediante escritura pública celebrada ante la **AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **29 DE DICIEMBRE DE 2014**; dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 35 de la Ley Notarial.- **GUAYAQUIL, 06 DE ENERO DE 2015.- DOY FE.-**



A large, stylized handwritten signature in black ink, slanted upwards from left to right.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 115

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	86
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0705214021	MUÑOZ BERMEO JOEL ITALO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BANANERAS DE LAS AMERICAS S. A. BANDEMERIC
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	510000,00
Capital	510000,00



5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS A FOJA N° 10.330 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2011.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BANANERAS DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO OF. 48

